



*Analia Ledesma García*  
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2021-0314-O**

**Quito, D.M., 15 de julio de 2021**

**Asunto:** Informe justificativo baja ejecución presupuestaria año 2021.

Señora Doctora  
Ximena Guadalupe Abarca Durán  
**Funcionario Directivo 3 - Secretaria de Salud del DMQ**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, al haber recibido el Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2021-0473-O de 02 de julio de 2021, remitido por el Ing. Lenin Patricio Muñoz Álvarez, Secretario General de Planificación, en el cual se adjunta el Informe de Ejecución Presupuestaria con corte al 30 de junio de 2021, en el mismo he visualizado una ejecución presupuestaria de **0,4 %** de un codificado de USD 6.292.936,34, por parte de la Secretaria a su cargo, al ser un deber fundamental del Estado la salud de los habitantes, hago evidente mi gran preocupación, aún más en los actuales momentos, en los que nos encontramos atravesando una pandemia, con la presencia de una nueva variante, la cual obliga a emitir políticas públicas urgentes, entre ellas de prevención y protección, incluyéndose la salud mental, considerando que como consecuencia de la pandemia por el **Covid-19** se ha visto afectada toda la población, con mayor incidencia en los sectores más vulnerables.

Por lo que solicito se informe de manera justificada, las razones que han determinado una deficiente ejecución presupuestaria en el primer semestre del año 2021; así como, se remita la planificación que se emprenderán desde la Entidad a su cargo y de las Unidades Operativas, en el segundo semestre de este año, tomando en cuenta como aspecto fundamental, precautelar el bienestar de los vecinos quiteños, llegando a todos los sectores de la ciudad, considerando prioritariamente a los quintiles más bajos.

No se debe olvidar un aspecto importante como lo es, la emisión de políticas en beneficio de la fauna urbana, cuyo abandono se ha incrementado de manera eminente.



*Analia Ledesma García*  
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2021-0314-O**

**Quito, D.M., 15 de julio de 2021**

Petición que la realizo en uso de las atribuciones legales que me confiere los artículos 58 y 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el informe deberá ser remitido de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la Resolución C 074, de 08 de marzo de 2016.

Con sentimientos de distinguida consideración y alta estima.

Enamórate de Quito,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Analía Cecilia Ledesma García  
**CONCEJALA METROPOLITANA**

Anexos:

- gaddmq-sgp-2021-0473-o(1).pdf
- informe\_a\_junio\_2021\_final(1).pdf

Copia:

Señora Abogada  
Damaris Priscila Ortiz Pasuy  
**Secretaria General del Concejo (E)**

